

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 459
Curacautín, 12 de Agosto de 2019.

VISTOS:

- 1.- Según la solicitud N° 66, 12/08/2019, de la Encargada de Personal que solicita adquirir trípticos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar 2500 trípticos como instructivos del proceso de admisión SAE 2020.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sustenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de 2500 trípticos.
- 2.- Emítase la Orden de Compra, N° 4114-376-CM19 por la suma de \$326.655 IVA incluido, a proveedor PABLO ANDRES LOPEZ QUEZADA Rut: 13.135.205-0, por la compra de 2500 trípticos, con recursos de subvención regular;
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.04.001 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb



[Signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático
- Finanzas DAEM